

RESOLUCION No. 92-2-1-1

030887

GERARDO PÉREZ MATHEUS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA

COMPAÑÍA LÁVINO S.A.

En el ejercicio de las atribuciones señaladas por el Poder
Judicial en las resoluciones No. 92-2-1-1 y 92-2-1-2 de
las Juntas de la Corte de lo Civil, y en virtud de lo
previsto en el artículo 10 del Reglamento de la
Ley No. 92-2-1-1;

Se resuelve:

1. El Sr. Gerardo Pérez Matheus, en su calidad de
Presidente del Consejo de Administración, se encarga
de la gestión de la compañía LÁVINO S.A.,

2. El Sr. Gerardo Pérez Matheus se encarga de la
gestión de la industria extractora de azúcar, a cuyo efecto
se le otorgan cuatro copias certificadas de la misma;

3. Se le presenta el certificado de afiliación a la
Cámara de Industrias, firmado con el Sr. Gerardo Pérez Matheus
de la misma;

4. El Departamento Jurídico, mediante el Sr. Gerardo
Pérez Matheus, el 25 de abril de 1972, ha emitido informe
favorable para la continuación del trámite, una vez que
se cumpla con el cumplimiento a los requisitos
legales respectivos;

En fe de lo cual:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara la constitución de la
compañía LÁVINO S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil
con un capital social de 100 millones de dólares, divididos en
100 millones de acciones de un dólar cada una, en conformidad
con las leyes constantes en la legislación ecuatoriana
vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se declara que el Sr. Gerardo Pérez Matheus
en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, se encarga
de la gestión de la industria extractora de azúcar, a cuyo efecto
se le otorgan cuatro copias certificadas de la misma;

Foja 2 de 2
RESOLUCION No. 92-2-1-1 0309887
LAVINO S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil :a) inscriba, bajo el rubro de "Registro de Industriales" la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la
Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DAdeCh. ji.
DL: Aided.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 8.914 a 8.915, Número 1.018 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 7.557 del Repertorio.-Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

AS. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

